



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 60 De Viernes, 26 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

55eb21cd-35c3-4f7d-98a1-0c219463160f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 60 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220160061100	Ejecutivo	Banco De Bogota	Alberto Jose Zuñiga Aguilera	25/04/2024	Auto Decide - : Aceptar La Revocatoria Del Poder Que Efectúa La Entidad Cesionaria Al Dr. Pedro Pabloernal Castillo, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Ivonne Linero De La Cruz, Identificado Con Cedulade Ciudadanía No. 22.421.755Y Portadora De La T.P. No. 22.417 Del C. S. De La J, Como Apoderadojudicial De La Parte Ejecutante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

55eb21cd-35c3-4f7d-98a1-0c219463160f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 60 De Viernes, 26 De Abril De 2024



47001405300220220071400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Miguel Angel Cañas Garcia, Odontologia Integral Especializada Soat S.A.S., Karina Esther Salazar Castro	25/04/2024	Auto Decide - Abstenerse De Tramitar La Solicitud Elevada Por El Apoderado De Fondo Nacionalde Garantia, Consistente En La Aceptación De La Cesión Del Crédito Aportada Al Plenario, En Virtud Delo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia, Declarar Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De Las Obligaciones Económicas Perseguidas En Este Asunto, Lo Anterior De Conformidad A Lo Brevementeexpuesto En Este Proveído.Tercero: Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas
-------------------------	---------------------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

55eb21cd-35c3-4f7d-98a1-0c219463160f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 60 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					En El Curso Deeste Asunto Judicial. En Caso De Existir Embargo De Remanentes, Póngase A Disposición De La Respectivaautoridad.
47001405300720200051000	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Alberto Segundo Arnedo Ramirez	25/04/2024	Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha20 De Enero Del 2021.Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El Art.446 Del C.G.P.
47001405300220220077500	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Carlos Arturo Cossio	25/04/2024	Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió Debase Para Librar El Mandamiento De Pago En

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

55eb21cd-35c3-4f7d-98a1-0c219463160f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 60 De Viernes, 26 De Abril De 2024



				<p>Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludidodocumento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberásolicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónicoj02cmsmtacend oj.Ramajudicial.Gov.Co. O Al Whatsapp 3175688336.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

55eb21cd-35c3-4f7d-98a1-0c219463160f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 60 De Viernes, 26 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300720200039000	Procesos Ejecutivos	Edwin Torres Lafaurie	Alvaro Enrique Diazgranados Correa	25/04/2024	Auto Decide - Requerase, A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Díassiguientes A La Notificación De Esta Providencia, Se Sirva A Incorporar Al Paginario El Instrumento Quesirvió De Base Para Librar Mandamiento De Pago Dentro De Esta Causa Civil, So Pena De Decretarse Elfenómeno Jurídico Instituido En El Artículo 317 Del Estatuto Procesal.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

55eb21cd-35c3-4f7d-98a1-0c219463160f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 60 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220045600	Procesos Ejecutivos	Maria Helena Leon Quiroz	John Vasquez Robledo, Yaneth Perez Casadiego, Consuelo Casadiego Osorio	25/04/2024	Auto Decide - Previo A Estudiar La Viabilidad De Las Solicitudes Presentada Al Interior Del Caso Subjndice, Resulta Necesario Requerir A La Parte Activa Para Que Proceda A Acreditar En Documento Idóneo El fallecimiento De La Demandada Consuelo Casadiego Osorio. Lo Anterior, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, So Pena Tener Por Desistida La Presente Actuación conforme Al Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

55eb21cd-35c3-4f7d-98a1-0c219463160f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 60 De Viernes, 26 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220170006600	Verbales De Menor Cuantia	Beatriz Elsy Renteria De Vela	Yesenia Renteria Londoño, Juan Carlos Torres Renteria	25/04/2024	Auto Decide - Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Herbert Vargas Arango, Identificado con La C.C. No 71.762.039 Y T.P. No 166.158 Expedida Por El C.S. De La J. Lo Anterior, En Los Términos Y para Los Efectos Del Mandato Conferido. Segundo: Por Secretaría Remitírsele Al Dr. Vargas Arango, El Link Del Expediente Digital A La dirección Dispuesta Para Tal Fin, Con El Propósito De Garantizar El Derecho A La Defensa De La Demandada Yesenia Renteria Londoño.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

55eb21cd-35c3-4f7d-98a1-0c219463160f